



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 006

(21 de mayo de 2020)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2020.

El Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN LICEO NACIONAL**, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Capítulo 6 - Sección 3, y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 009 de noviembre 29 de 2019, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué, para la vigencia de 2020.
- c) Que mediante Resolución N° 802 del 04 de mayo de 2020 de la Secretaría de Educación del municipio de Ibagué, ordenó transferir recursos provenientes de Gratuidad Educativa a los Establecimientos Educativos del Municipio de Ibagué, de grado Preescolar a Media. Transferencia por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINTOS TREINTA Y UN PESOS (\$78.318.531.00) M/Cte.**
- d) Que el rubro de ingresos a reducir es el 1.2.2 Transferencias Municipales, que ha presentado inicialmente el siguiente comportamiento:

ACUERDO N° 009 del 29/11/2019 PRESUPUESTO INICIAL	\$81.800.000.00
MENOS: Giro Resolución No. 802 de 04/05/2020	<u>\$78.318.531.00</u>
SALDO POR REDUCIR	\$ 3.481.469.00



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 006

(21 de mayo de 2020)

Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2020.

- e) Que fue asignada a la institución por recursos provenientes de Gratuidad Educativa a los Establecimientos Educativos del Municipio de Ibagué, de grado Preescolar a Media la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINTOS TREINTA Y UN PESOS (\$78.318.531.00) M/Cte.**
- f) Que teniendo en cuenta que es el único giro que la institución educativa recibirá, reporta un menor ingreso por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/Cte. (\$3.481.469)**. Cifra que debe ser reducida del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020.

En mérito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para reducir el presupuesto de ingresos de la vigencia de 2020, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1.2.2. Transferencias Municipal	\$3.481.469.00
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 3.481.469.00

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos disponibles según el artículo anterior, reducir el presupuesto de Gastos de la vigencia de 2020, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
2.2.9.3 INSCRIPCION Y PARTICIPACION EN COMPETENCIAS Transferencias Municipales	\$ 481.469.00
2.2.10.3 EVENTOS CULTURALES Transferencias Municipales	\$3.000.000.00
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNACIONAMIENTO	\$3.481.469.00

ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

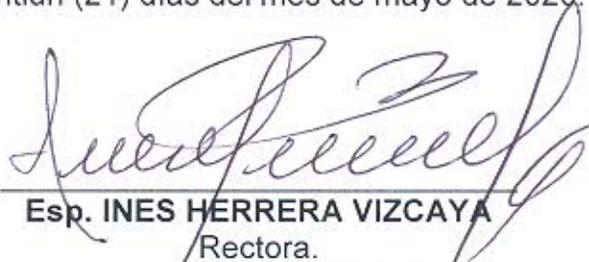
ACUERDO No. 006

(21 de mayo de 2020)

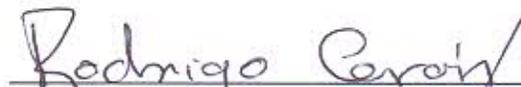
Por medio del cual se efectúa una reducción al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2020.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

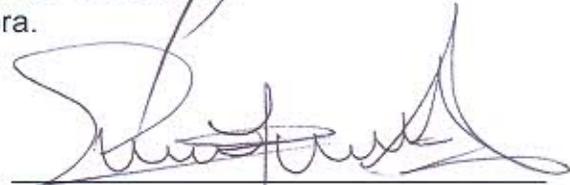
Dada en Ibagué, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2020.



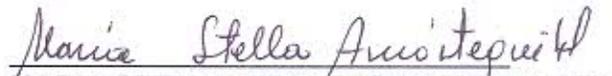
Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora.



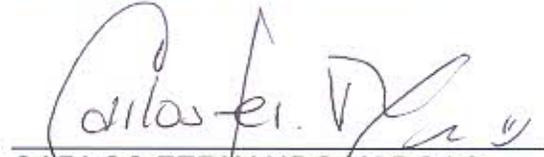
LUIS RODRIGO CERON MOTA
REP PADRES DE FLIA BTO



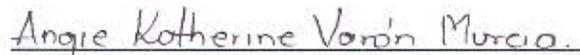
EDISON LOZANO ACOSTA
REP PADRES DE FLIA PRIA



MARIA STELLA AMORTEGUI HERNANDEZ
REP DOCENTES PRIMARIA



CARLOS FERNANDO VARGAS
REP DOCENTES BACHILLERATO



ANGIE KATHERINE VARON MURCIA
REPRESENTANTE DE LAS ALUMNAS

Proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa
Revisó: Ma Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa

